



## ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2021

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la VI Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

### **ASISTENTES:**

#### **MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**



Dr. Policarpio Chauca Valqui  
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán  
Vicerrectora de Investigación



Dr. Edwin Gonzales Paco  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva Inasistió

Est. José Manuel Camarena Torres Inasistió

#### **AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Raúl Rabanal Oyarce  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Roberto José Nervi Chacón  
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Inasistió (Solicitó permiso por enfermedad familiares)  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Lic. José Luis Quispe Osorio  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental





Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

**INVITADOS:**

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz  
Director (e) de Asesoría Jurídica

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván  
Director de Admisión y Registros Académicos

**AGENDA:**

- Actividades Académicas
- Actividades Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.



**INFORME DEL VICERECTOR ACADÉMICO:**

El Vicerrector Académico, informa que ha remitido el Informe Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, indica que de doce plazas convocadas, se presentaron siete postulantes, a seis plazas, de los que quedaron dos ganadores, 01 Plaza de Maestro TC y 01 Plaza de Maestro TP, en las plazas convocadas, quedando diez plazas desiertas 09 de Maestro TC y 01 de Maestro TP; por lo que solicita a los Decanos, hagan extensivo las convocatorias a Concurso de Docentes de su Facultades para que se presenten postulantes, que envíen su currículum de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.



Asimismo, solicita se agilice los trámites ante el MEF, para la autorización de ascenso y nombramiento de Docentes en la UNTRM, que es la preocupación de muchos docentes que ya cuentan con los requisitos para ascender; así como, solicita realizar las acciones ante las instancias pertinentes para la cobertura de plazas vacantes docentes presupuestadas, por renuncia y fallecimiento.



Así como, reitera el avance en la ejecución presupuestal, señala que ya estamos entrando al mes de junio y debemos ejecutar más o menos 8% mensual, considera que debemos estar mínimo en 30% de ejecución presupuestal, habría que ver que los proyectos que tiene recursos para ejecutar sus trabajos avancen en su ejecución para no tener problemas, como el año pasado, estamos viendo con los coordinadores para que avancen en sus trabajos a tiempo.



**INFORME DE LA VICERECTORA DE INVESTIGACION:**

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario, menciona que el Vicerrectorado de Investigación, viene trabajando de manera remota en todas sus oficinas; informa que ha recibido un documento del Dr. Carlos Millones, que solicita pasar de docente RENACYT a docente ordinario para hacer investigación, el profesor muestra su descontento porque no se le paga la bonificación especial, existe un Decreto Supremo N° 005-2020-MINEDU, que establece en su artículo 5, numeral 5.1. Para determinar la relación de docentes ordinarios beneficiarios de la Bonificación Especial del Docente Investigador, el docente debe cumplir de manera concurrente con los siguientes criterios: a) *Estar calificado en el RENACYT, y clasificado en el grupo Carlos Monge o en el nivel I del grupo María Rostworowski, al 31 de enero del año de acceso a la bonificación, por lo tanto María Rostworowski 2 y 3 no reciben la bonificación especial; entonces el profesor no puede recibir la bonificación especial, indica que*





nosotros no ponemos los lineamientos, las políticas, él solicita que se le pase a la categoría de docente ordinario que hacen investigación, no se hace eso porque no pertenece a esa categoría, nosotros ya hemos aprobado su proyecto como docente RENACYT; anteriormente había presentado una solicitud queriendo el declarar 11 horas, lo que no se puede hacer porque el Reglamento General de Investigación, establece que se puede declarar hasta 8 horas, sin embargo con ese mismo proyecto puede presentarse a todas las convocatorias que hace el CONCYTEC para fondos concursables, por ahí puede obtener el financiamiento que desea; también puede declarar este proyecto en su carga horaria, nosotros como Vicerrectorado de Investigación, solamente administramos los lineamientos de acuerdo a la política nacional y a la política interna, por lo tanto se le ha negado y se le está diciendo que si quiere retirar su proyecto también puede hacerlo, pese a que eso nos trae complicaciones, pero él argumenta que no tiene financiamiento para hacer una investigación; manifiesta a los Decanos que si hay algún comentario de este tipo con sus profesores tendríamos que retirar el proyecto, claro genera inconvenientes, pero no tenemos mayor financiamiento o son RENACYT o son docentes en la categoría de ordinarios, entonces si son RENACYT y está en la categoría María Rostworowski, 3 y 2 no reciben bonificación porque así está establecido en el Decreto Supremo, lo que tienen que hacer es presentarse a fondos concursales.



Asimismo, menciona que en la Auditoría que ha pasado, le consultaron si se cuenta con un Reglamento Interno para Docentes RENACYT, al respecto si tenemos un reglamento interno que es bastante simple, sin embargo le han remitido un reglamento bastante detallado y exigente de la Universidad Nacional Agraria la Molina, que le sugieren implementarlo en nuestra Universidad, tomaremos de ahí algunos datos que le parece importantes da manera de piloto y se enviará a las Facultades para ir implementándolo; también indica se están comentando a nivel del Ministerio de Educación que para el siguiente año probablemente los docentes de la categoría María Rostworowski ya no van a recibir bonificación, solamente lo van a recibir los de la categoría de Carlos Monge, solicita a los Decanos vayan mencionando a sus Docentes RENACYT, que cada vez las exigencias en investigación son mayores; también informa que ahora tenemos menos docentes ordinarios que están presentando su proyectos de investigación en la DGGI y el presupuesto ha aumentado a un promedio de S/ 1200.00, porque nuestros docentes que hacían investigación en la DGGI, ya pasaron a ser RENACYT, seguimos impulsando la investigación, si logramos que estos 10 docentes que van a ser capacitados por el PEMESUT pasen a ser RENACYT, nos va quedar plazas y espacios en la DGGI, para que aquellos docentes que inician en hacer investigación, puedan tener esas vacantes, es difícil impulsar este trabajo, inicialmente pareciera que no tiene mayores beneficios pero a la larga si porque va a tener becas, por ejemplo el profesor Millones, dice dónde está el beneficio, él está dentro del grupo de docentes que van hacer capacitados en el inglés, cada beca está en un promedio de S/ 6000.00, considero que son logros importantes para los docentes RENACYT.



Asimismo, indica que siguen trabajando el emprendimiento incubadora de empresas, y hoy hacen el lanzamiento oficial del programa Innovation Challenge, para hacer este lanzamiento oficial se ha reunido con todos los Decanos, para explicarles de que se trata el programa, los Decanos han nombrado un coordinador para el Innovation Challenge en sus Facultades, se ha reunido con ellos, también con los docentes, con los administrativos para que se capaciten y sean mentores; contamos un gran grupo de estudiantes que van a participar de este programa.



Por otro lado, informa que el Programa Internacional de Estancias en Investigación Programa Delfín de la UNTRM, va a recibir 17 estudiantes entre Mexicanos y Colombianos, que serán recibidos por 8 investigadores de nuestra Universidad y esta semana nos estaremos reuniendo para elaborar los planes de trabajo, puesto que los estudiantes vienen por siete semanas, empiezan la penúltima semana de junio y terminan en julio, durante estas siete semanas tienen que terminar un artículo científico, el cual será expuesto en el mes de agosto en el Congreso Internacional en Nayarit en México.





### INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, felicita a los Vicerrectores, por el avance y esfuerzo que viene apostando para que nuestra Universidad se mantenga estable en este turbulento capítulo de la vida, informa esta semana tuvo una reunión con la SUNEDU, para ver el licenciamiento de Utcubamba, ya falta muy poco, todo hace ver que efectivamente vamos a lograr el objetivo de este licenciamiento.

También comunica al Consejo Universitario, que hemos sido denunciados, por el hecho de haber convocado a examen de admisión ordinario, examen de admisión del CEPRE, estas denuncias acaban de ser archivadas.

Asimismo, menciona que han concluido con las matrículas y le ha llegado un documento respecto a un caso de dos estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, que en este ciclo terminan su carrera y tienen un curso pendiente que no se apertura, porque solamente se apertura algunos cursos relacionados a las carreras que inician sus estudios en este ciclo, solicita al Decano, por favor tenga en la agenda para que al final de la sesión se trate este caso.



### RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2021 EN LA UNTRM, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, TERCERA CONVOCATORIA:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 001-2021-UNTRM-CECD3C2020, de fecha 17 de mayo del 2021, con el cual, la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, remite el Informe Final del proceso, informando que en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 085-2021-2020-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 10 de mayo del 2021, la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Miembro) y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF-TERCERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes grabados en CD; constatándose la entrega de 07 (siete) carpetas digitales por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General de la UNTRM, Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón. Se adjunta ambas Actas. Asimismo, informa que el 10 de mayo del 2021, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 07 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 05 postulantes y "NO CUMPLE" a 02 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple el postulante. Dicha Acta se publicó con fecha 10/05/21 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM. Así como, el 11 de mayo del 2021, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA







CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 17 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 03 postulantes aptos para seguir en el Concurso y 02 postulantes "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple. Dicha Acta se publicó el 11 de mayo del 2021 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM. Así como, el 12 de mayo del 2021, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 12/05/21 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM. Además, el 13 de mayo del 2021, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 02 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 01 postulante que no se presentó a la evaluación, publicada el 13 de mayo del 2021 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM. Del mismo modo el 17 de mayo del 2021, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2021 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 17/05/2021 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM;

La Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, concluye que de doce (12) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, se presentaron siete (07) postulantes a seis (06) plazas, de los que quedaron dos (02) GANADORES (01 Plaza de Maestro TC y 01 Plaza de Maestro TP) en las plazas convocadas, quedando diez (10) plazas DESIERTAS (09 de Maestro TC y 01 de Maestro TP), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2021 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma.





**ACUERDO N° 171-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), 01 abstención (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, (Por ser Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos), los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora; en ese marco CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017- EF, Tercera Convocatoria, del 19 de mayo al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)**

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
01	Merejildo Vera, Mercy Carolina	04	DC B2	121.17	Ganador
02	Cucho Hidalgo, Yazmin de Fátima	05	DC B1	107.33	Ganador

**ACUERDO N° 172-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por mayoría, 0 4 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), 01 abstención (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, (Por ser Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos), DECLARAR Desiertas 10 Plazas, (09 plazas de Maestro TC, 01 plaza de Maestro TP), en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)**

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Ganador de la Plaza
1	Abogado con Maestría en Derecho	DC B1	Desierta
2	Abogado con Maestría en Derecho. Para Bagua	DC B1	Desierta
3	Abogado con Maestría en Derecho. Para Bagua	DC B1	Desierta

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)**

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Ganador de la Plaza
6	Lic. en Psicología, con Maestría	DC B1	Desierta
7	Lic. en Psicología, con Maestría	DC B2	Desierta

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)**

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Ganador de la Plaza
8	Licenciado en Física, con Maestría.	DC B1	Desierta
9	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1	Desierta
10	Licenciado en Lengua y Literatura, con Maestría en Educación.	DC B1	Desierta

**FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)**

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente	Ganador de la Plaza
11	Ingeniero Civil, con Maestría	DC B1	Desierta
12	Ingeniero Civil o afin, con Maestría	DC B1	Desierta





**ACUERDO N° 173-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por mayoría, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), 01 abstención (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, (Por ser Presidente de la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos), DESIGNAR la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales:

**Titulares:**

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Presidente
Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Miembro
Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Miembro

**Accesitario:**

Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata

**REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0268-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 134-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de mayo del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I; al estudiante **José Gilberto Vargas Castañeda**, quien ha cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido en el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

**ACUERDO N° 174-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0134-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 13 de mayo del 2021, con la cual, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I; al estudiante **José Gilberto Vargas Castañeda**, quien ha cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido en el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

**CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DOCENTES, POR EL DICTADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio 0261-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de los Docentes, por el dictado de cátedra de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el Semestre Académico 2021-I, por el periodo del 26 de abril al 29 de agosto 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 11,968.00 (Once mil novecientos sesenta y ocho con 00/100 Soles), para la atención de gastos correspondientes.





**ACUERDO N° 175-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), AUTORIZAR la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, por el periodo del 26 de abril al 29 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	JEFF ROCKY CONTRERAS SOTO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02349	CCP N° 001315	3,264.00
02	YESICA RUIZ VASQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02421	CCP N° 001388	3,808.00
03	YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02422	CCP N° 001393	4,896.00

**CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE DOCENTE, PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÓNOMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio 0261-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de mayo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios del Docente, por el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-II, por el periodo del 04 al 22 de enero 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total de S/. 192.00 (Ciento noventa y dos con 00/100 Soles), para la atención del gasto correspondiente.

**ACUERDO N° 176-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna), AUTORIZAR la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2020-II, por el periodo del 04 al 22 de enero 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	EIDER JAROLD MARIN JULCA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02475	CCP N° 001452	192.00

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, saluda a los miembros del Consejo Universitario, indica que de acuerdo a lo que mencionó el Vicerrector Académico, respecto al ascenso de los docentes, quería saber si ya se avanzado en la gestión, para poder tener la autorización del MEF, para que se pueda ejecutar esta actividad académica, como es el ascenso de los docentes, ayer por la noche ha tenido una reunión con los docentes de su Facultad y me pidieron hacer la consulta, gracias.

El Señor Rector, informa que prácticamente la disposición ya está en el MEF, ustedes saben que tenemos una Ley que prácticamente nos pone a 04 universidades, para que este año se hagan los ascensos y los nombramientos, hemos cumplido en presentar la documentación, no nos han devuelto, lo cual significa que ya está aprobado; sin embargo hay que entender que solo somos 04 universidades y de las 57 universidades públicas, 53 se oponen a la modificación de esos documentos de gestión que vulnera la autonomía universitaria, entonces ahí el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas,







está todavía tratando de dilucidar cuál va ser la decisión que van a tomar, ya estamos en junio y tenemos que acelerar todo, vienen elecciones, cambio de políticas al interior de los Ministerios y eso preocupa. estuvimos en una reunión con Rocío Quispe, que maneja el presupuesto de ese sector, solicitamos una reunión urgente entre estas 4 universidades ellos piensan sacar en paquete a las 4 universidades y resulta que la UNTRM no tiene la culpa que las otras universidades no estén cumpliendo con enviar sus documentos, entonces hay que independizar estamos trabajando en eso; por otro lado, recomienda Decanos a sus docentes posibles candidatos a ascenso que cumplan con sus requisitos.


Así como, respecto al avance en la ejecución presupuestal, mencionado por el Vicerrector Académico, informa que los proyectos ya están con resolución, deben iniciar su proceso de licitación en el transcurso de esta semana, por lo tanto ya estamos avanzando, ha habido algunas dificultades en la actualización de los proyectos pero ya están con resolución.

El Vicerrector Académico, manifiesta que sería bueno que la Universidad insista sobre las plazas disponibles con presupuesto, en total son 18 plazas, 03 en la categoría de asociado y 15 en la categoría de auxiliares, con plazas libres por renuncia o fallecimiento de colegas que estaban nombrados en nuestra Universidad, entonces ahí habría oportunidad de 3 plazas de asociados, para que puedan ascender colegas que están en la categoría de auxiliares, adicionales a las que pueda dar el Ministerio de Economía, en base a la Ley de Presupuesto para este año.


El Señor Rector, indica que efectivamente en la reunión que hubo con el Contralor de la SUNEDU las universidades hicimos llegar nuestra preocupación de que por falta de nombramiento y ascenso de las plazas que tenemos no podemos coberturar nuestros órganos de gobierno y ellos no nos pueden exigir órganos de gobierno para un licenciamiento o una acreditación, porque no nos están dando las facilidades para lograr eso, es decir como tal está entrampado, está muy complicada la situación de los colegas de la Universidad, imaginen nosotros tenemos 18 plazas la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional Federico Villareal tienen 400, 200 plazas cuyo presupuesto no le autorizan el uso, por eso que lo quieren anularlo un articulado que tiene la Ley; por otro lado estos documentos de gestión que no necesariamente tiene que ser monitoreado por SERVIR ese es la vulneración que sienten los Rectores con relación a la autonomía universitaria, entonces estamos así cada vez que tenemos la oportunidad de hablar sobre este tema lo hacemos.

El Señor Rector, agradece al Director de DAYRA por la solución a los problemas académicos de los estudiantes.

Siendo las once y treinta de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN  
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
MIGUEL ANGEL BARRERA GURBILLÓN, Dr.  
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR